



REGLAMENTO TORNEO OFICIAL

CAMPEONATO CLAUSURA DE FUTBOL FEMENINO

AÑO 2025

El Campeonato Clausura de Fútbol Femenino del año 2025 se disputará teniendo en cuenta la siguiente reglamentación:

- 1) Los equipos inscriptos que disputarán el Campeonato de Fútbol Femenino son las siguientes instituciones:
Club: A. D. Juventud, Atl. Argentino de San Carlos, Atl. Libertad de San Jerónimo, Atl. Sarmiento de Humboldt, Bmé. Mitre, Central de San Carlos, Juventud Unida de Humboldt y Atl. Unión. -
- 2)
 - a) Los equipos se enfrentarán todos contra todos, a una sola rueda, por puntos, clasificarán los ocho primeros equipos a cuartos de finales. Siendo los cruces 1° vs 8°, 2° vs 7°, 3° vs 6°, 4° vs 5°.
 - b) Los cuartos de final se disputarán bajo la modalidad de ida y vuelta, sin ventaja deportiva. Estos se disputaran en la ida en el estadio del 3° y 4° mejor clasificado de la tabla general; en la vuelta se disputará en el estadio del 1° y 2° mejor clasificado de la tabla general. En caso de empate tanto en puntos como diferencia de goles, se definirá con tiros libre penales, según reglamento FIFA.-
 - c) La semifinal se disputará con la modalidad ida y vuelta, formándose una llave de cruces de la siguiente manera: 1° vs 4° y 2° vs 3°, sin ventaja deportiva. La semifinal de ida se disputará en la cancha del 2° mejor clasificado; mientras que, en la semifinal de vuelta, se disputara en la cancha del 1° mejor clasificado. En caso de empate, tanto en puntos como diferencia de goles, se definirá con tiros libre penales, según reglamento FIFA.-
 - d) La final será de ida y vuelta y se disputará el partido de ida en la cancha del 2° mejor clasificado; mientras que, en la final de vuelta, se disputará en la cancha del 1° mejor clasificado. En caso de empate, tanto en puntos como en diferencia de goles, se definirá con tiro libres penales según reglamento de FIFA.
- 3) En caso de igualdad de puntos en cualquiera de los puestos de clasificación de la tabla general, se tendrá en cuenta por orden cronológico, los siguientes sistemas de desempate:
 - a) Puntos obtenidos en los partidos disputados entre sí.
 - b) Cantidad de partidos ganados en toda la fase.
 - c) Diferencia entre goles a favor y goles en contra, tomando en cuenta todos los partidos disputados en el campeonato.



- d) Mayor cantidad de goles a favor en todos los partidos.
- e) Sorteo.

4) **Premiación:**

- Trofeo al Campeón del Apertura y Sub Campeón.

5) Cualquier detalle no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Comité Ejecutivo de la LEF siendo sus fallos inapelables.

DISPOSICIONES GENERALES:

FECHA DE INICIO DE CAMPEONATO CLAUSURA DE FUTBOL FEMENINO **PRIMERA DIVISIÓN: 08/08/2025**

- 6) **Día y hora de disputa de los encuentros:** los encuentros se disputarán los días viernes desde las 21 hs. en dos sedes; en caso de lluvia deberán disputarse el lunes siguiente si las condiciones del tiempo así lo permitan, encontrándose facultado el Comité Ejecutivo para reprogramar la fecha suspendida o los partidos suspendidos entre semana en horario nocturno. En caso de que el Club que oficiare de local careciera de suficiente iluminación, deberá jugar en otro estadio que sí la posea.- En caso de que Primera División Masculino, se dispute un día viernes, los encuentros de Fútbol Femenino se adelantarán para el día jueves anterior.-
- 7) **Libro de pases:** El libro de pases cerrará 48 horas antes de la disputa de la tercera fecha. Una vez finalizado el Campeonato Apertura se reabrirá con el cupo de poder incorporar:
- a) Hasta dos jugadoras de un Club de Liga Esperancina, que este disputando el Torneo 2025 pero que no haya firmado planilla de partido en el corriente año.
 - b) Sin límites la cantidad a fichar, en caso de jugadoras que estén fichadas en Clubes de Liga Esperancina que NO estén participando en el Torneo 2025.
 - c) Sin límites la cantidad a fichar, jugadoras nuevas, es decir jugadoras que nunca ficharon en ningún Club o Liga.
 - d) Hasta dos jugadoras provenientes de otra Liga.

Dicho libro de pase cerrará 48hs antes de la disputa de la tercera fecha del campeonato Clausura.

- 8) **PAGO A ÁRBITROS:** El pago a los árbitros se deberá hacer en la cancha y en efectivo. Si no, podrá hacerse en la sede de la Liga hasta el martes posterior a la fecha de disputa del partido, pero con un recargo del 100%.



- 9) PELOTA OFICIAL: para las categorías de femenino, cada institución que oficie de local deberá presentar 3 (tres) pelotas N° 5 marca EURO PARIS modelo SAF, en óptimo estado.
- 10) PLANILLA DE PARTIDOS FUTBOL FEMENINO: Se podrán anotar hasta 18 jugadoras.
- 11) PLANILLA DE PARTIDOS: Las mismas deberán ser provistas por el Club local en todos los partidos.
- 12) CUERPOS TECNICOS: Para poder ingresar al Campo de juego los mismos deberán tener el nuevo carnet, sin él no se permitirá el ingreso. Solo se admiten hasta 4 personas por banco de suplentes de esta categoría.
- 13) CAMILLA: El Club local deberá tener a disposición del árbitro, una camilla en buen estado, para cuando el árbitro así lo requiriera en caso de lesión de algún jugador.
- 14) CAMILLEROS: Los mismo deberán presentarse antes del comienzo del partido, ante el árbitro, acreditando identidad, con cedula o DNI, se exigirá como mínimo 2 camilleros, sin dicho requisito no se dará comienzo al encuentro. En el caso que sean expulsados el Club local deberá reemplazarlos inmediatamente, para poder continuar el encuentro.
- 15) LISTA DE BUENA FE: Cada equipo deberá presentar la Lista de Buena Fe por duplicado hasta el día **JUEVES 07 DE AGOSTO del 2025**, previo al inicio del campeonato oficial femenino, la que estará integrada por un máximo de 30 jugadoras, la que deberá estar firmada por presidente y secretario y el médico del Club para afirmar que los integrantes de la lista son aptos para realizar actividad física o deportiva.
Además, dicha lista deberá ser remitida vía mail en formato Excel, para poder reenviarla al seguro de jugadores.
- a) Quienes no la presenten en el término fijado no podrán arrancar el Campeonato Oficial.
 - b) La lista de Buena Fe duplicado deberá ser presentada en cada partido, y deberá estar sellada por la LEF, en caso de no hacerlo, el Club será pasible de la protesta de partido.
 - c) Se deja establecido que el no cumplimiento del Art. B) se sancionará con la perdida de partido y la quita de puntos correspondientes. A través del HTP y siempre y cuando el equipo que se sintió afectado, haga el reclamo correspondiente.
 - d) En caso que un equipo no presente la respectiva lista de buena Fe el equipo rival deberá hacer constar mediante informe arbitral, la no presentación del documento aludido. Prueba que será suficiente para la sanción a través del HTP, siempre y cuando se haga el reclamo correspondiente a través de la LEF y bajo las



condiciones que establece el Reglamento de Transgresiones y penas. Se aclara que bajo ningún concepto el HTP actuará de oficio en estos casos.

- 16) SEGURO DE JUGADORES: La Lista de Buena Fe será remitida a la compañía de Seguros vía mail una vez recibida de los Clubes.
- 17) COBRO DE ENTRADAS: El cobro de entradas se hará cargo el Club local y su precio será de \$5000, jubilados 50% de descuento.
- 18) SANCIÓN INCUMPLIMIENTO DE PAGOS: Los pagos de las deudas que mensualmente las Instituciones afiliadas deban realizar a la Tesorería de la L.E.F. se concretarán por mes vencido, antes de las 20:00 hs del día 10 del mes inmediato siguiente, o bien a la misma hora del primer día hábil posterior si éste resultara feriado. El incumplimiento de esta disposición significará la deducción de tres puntos en cada una de las categorías superiores y tres puntos de la suma obtenida en Divisiones Inferiores por cada partido que el Club infractor haya disputado en esas condiciones. La medida será concretada a la finalización de cada etapa del torneo, restando de la tabla de posiciones respectiva. Si el Club moroso permaneciera en esta situación por 90 días o más, se podrá determinar sanciones aún más severas previstas en la reglamentación vigente, hasta alcanzar la desafiliación del Club infractor.
- 19) PROGRAMA DE PARTIDOS: Se confeccionará un fixture para el Campeonato denominado Apertura.
- 20) REGLAMENTACIÓN SOBRE TRIBUNAS: Está terminantemente prohibido la utilización de Tribunas con escalones de madera, en todas sus formas. El reemplazo de estas tribunas estará sujeto a la aprobación del Comité Ejecutivo. Aquellos clubes que no cumplan con esta reglamentación serán pasibles de desde la clausura del estadio por parte del Comité Ejecutivo, hasta la eliminación de las Tribunas de madera.
- 21) REVISACIONES MÉDICAS: Es obligatorio que todas las jugadoras que estén dentro de la Lista de Buena Fe y que la misma deberá estar firmada por un médico que certifique que las jugadoras, estén aptas para desarrollar deportes.
- 22) TIEMPO DE JUEGO FUTBOL FEMENINO: Se jugarán dos tiempos de 40 minutos cada uno.
- 23) CAMBIOS: Se admitirán todos los cambios en 3 ventanas si algún cambio se realiza durante el entre tiempo el mismo no será considerado como ventana.
- 24) En caso de que alguna jugadora resulte embarazada durante la disputa de los campeonatos, la misma podrá ser reemplazada por otra jugadora nueva, es decir



que nunca haya fichado en ningún Club. La jugadora a reemplazar deberá presentar certificado de embarazo, y dicho reemplazo deberá efectuarse antes de los 30 días de haber presentado dicho certificado.

25) En la categoría fútbol femenino, no se permite el reemplazo de jugadoras por lesión una vez cerrado el libro de pases.

26) Cualquier detalle no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Comité Ejecutivo de la LEF siendo sus fallos inapelables.
